



Resolución Jefatural

N° 084-2024-ANIN/JEF

Lima, 18 de junio de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D0000391-2024-ANIN/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, los Informes N° D0000082-2024-ANIN/ORH y N° D0000097-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° D00000290-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, y sus modificatorias, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano, que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales; la cual es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital;

Que, a través del artículo 9 del citado Decreto Supremo se crea el rol de Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la Entidad, designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", estableciendo que el Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad; quien, a su vez, forma parte del Comité de Gobierno y Transformación Digital y coordina con el Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital;

Que, de acuerdo a lo expuesto y conforme a los documentos de Vistos, es necesario designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura;





Resolución Jefatural

Con los vistos de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la servidora Carmen Yacsahuache Goicochea, Asesora de Jefatura, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución Jefatural a la servidora Carmen Yacsahuache Goicochea.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la remisión de la presente Resolución Jefatural a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

Regístrese y comuníquese.

HERNÁN YAI PÉN ARESTÉGUI
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

